

**UNA APROXIMACIÓN AL ENDEUDAMIENTO DE PARTICULARES.
«CENSOS DE LOS CONTRIBUYENTES FRAGATINOS EN 1751»**

Antonio BERENGUER GALINDO

El presente estudio pretende iniciar el análisis del endeudamiento de los fragatinos a lo largo del período final del Antiguo Régimen. Se refiere al endeudamiento de los vecinos particulares y elabora los datos obtenidos del catastro de 1751 (Archivo Municipal de Fraga, C. 289-3) relativos a dicho endeudamiento. En este catastro, junto a los bienes inmuebles (viviendas, otros edificios y tierras), se detallan para cada contribuyente los animales de labor o de cría que posee, la cuota que debe pagar por ejercer un oficio determinado no agrícola o por su condición de jornalero y finalmente los «CENSOS EN CONTRA» y «CENSOS A FAVOR» que declara tener. Una vez valoradas sus pertenencias, se restan o suman respectivamente los capitales de dichos censos para obtener la base imponible líquida sobre la que se calculará la cuota a satisfacer.

Parece evidente que al afectar a la cuota final, rebajando su cuantía, los contribuyentes han de estar muy interesados en declarar puntualmente todos los censos que mantienen «en contra» y por los que cada año deben pagar al censalista respectivo una pensión, que todavía en este año es casi siempre del 5% de rédito (aunque desde la pragmática de 9 de julio de 1750 el rédito había sido reducido al 3%).

Podría dudarse en cambio de la fiabilidad de la fuente al tiempo de tomar en consideración los censos declarados como «a favor» del contribuyente. Es lógico pensar en su interés por ocultar un bien que va a gravarle todavía más en su cuota. Pero al ser intereses contrapuestos puede ocurrir que la posible ocultación de los segundos quede al descubierto por los primeros. No he advertido hasta ahora en la bibliografía específica sobre este asunto ni en las fuentes consultadas ningún caso en el que, de mutuo acuerdo, censalista y censatario decidieran no declarar un censo en el catastro, aunque no excluyo la existencia de razones para hacerlo y por ello he intentado comprobar la posible ocultación.

El proceso de trabajo ha consistido en extraer separadamente los datos pertenecientes a cada grupo social —una vez establecida la profesión o dedicación económica principal de cada contribuyente— apoyándome para ello en la información que proporciona el propio catastro y completándola con otras fuentes. El grupo de los «Infanzones» aparece separado del «Estado General», mientras los eclesiásticos particulares, el capítulo eclesiástico de la iglesia parroquial de San Pedro y capellanías, cofradías y otras instituciones de beneficencia que declararán en posteriores catastros no lo hacen todavía en éste de 1751, por lo que sus datos han sido obtenidos exclusivamente de las declaraciones de sus censatarios vecinos de Fraga. De los contribuyentes forasteros es posible conocer su vecindad concreta en la mitad de los «censos a favor» que declaran tener sobre vecinos de Fraga, por lo que he creído interesante reflejar su procedencia geográfica.

Los datos se presentan de forma similar a la utilizada por Enric Tello en su artículo «Propietat agrària i percepció de rendes. El paper de l'endeutament en la distribució social de les terres (Cervera, 1744-1745)», publicado en el número 6 de la revista *Estudis d'Història Agrària*, pp. 57-99, Barcelona, 1983, si bien sólo se atiende aquí a alguno de los aspectos que él trata en su estudio, no pudiendo de momento sistematizar cuestiones tales como las causas de imposición de cada censal (lo que sí podrá hacerse cuando se estudie el catastro de 1786 por ejemplo) o el análisis de los bienes hipotecados por el «vendedor» del censo, los avatares que dichos bienes pueden seguir posteriormente o la frecuencia con que un censal puede acabar en «venta a carta de gracia».

El objetivo actual es mucho más limitado, al no poderse distinguir —en los censos «a favor» o «en contra»— aquellos censales vendidos por un particular a otro o a

una institución eclesiástica mediante la cesión de dinero en efectivo de aquellos otros cuyo origen puede ser distinto, tal como el ser treudos reservativos o enfitéuticos u otros modos posibles de originar una pensión anual.

Se trata ahora de saber qué grupos sociales son censalistas netos y cuáles los censatarios, en qué proporciones lo son respecto del total de los censos declarados y de sus patrimonios y cuáles son los grupos más inmersos en el sistema.

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Antes de entrar en la presentación y análisis de los datos es preciso realizar dos observaciones, que implican sendas correcciones en los mismos.

En primer lugar, debemos indicar que las cifras globales señaladas para el conjunto de los contribuyentes no coincidirán exactamente con las reflejadas para los grupos sociales y oficios fijados. Ello es debido a que algunos censos corresponden a crédito concedido por particulares al Ayuntamiento (3.152 libras jaquesas) y no deben incluirse en el flujo de capitales entre particulares, mientras en varios censos no se indica el censatario (448 l. j.), con lo cual tampoco pueden incluirse en el cómputo total. Así mismo, 451 l. j. declaradas por censatarios no incluyen el nombre del censalista, por lo que no serán consideradas en los cálculos. De este modo, de las 14.920 l. declaradas por los censalistas contribuyentes como sujetas a censo, sólo se tienen en cuenta en los cálculos de oficios 11.320 l.; y de las 54.212 l. declaradas por los censatarios como capital censal, tendremos en cuenta 53.761 l. (la abultada diferencia entre lo declarado por unos y otros se debe al hecho de no contribuir en este catastro el grupo de «eclesiásticos y manos muertas», así como la mayoría de los censalistas forasteros).

Otro tanto ocurre al observar el número de censalistas detallados en el catastro. Dicho número no coincide con el que se obtiene de lo declarado por sus censatarios. El cuadro n.º 1 refleja la diferencia, al señalar los contribuyentes a numerosos censalistas forasteros, que lógicamente no declaran en Fraga, y al hacerse patente el conjunto de censalistas eclesiásticos, junto a cofradías y organizaciones benéficas, que tampoco lo hacen.

En realidad no se trata de ocultación, puesto que ni forasteros ni eclesiásticos y manos muertas estaban obligados a declarar y, además, los grupos que sí lo estaban

CUADRO N.º 1. NÚMERO DE CENSALISTAS.

GRUPOS	SEGÚN SU DECLARACIÓN	SEGÚN SUS CENSATARIOS
Jornaleros	5	7
Labradores y ganaderos	38	33
Artesanos	9	9
Comerciantes	7	6
Profesiones liberales	3	2
Infanzones	8	8
Forasteros	6	51
Eclesiásticos y beneficios	—	28
Menores y oficios desconocidos	1	0
TOTALES	77	144

CUADRO N.º 2. OCULTACIÓN INTERNA DE LOS VECINOS LAICOS.

GRUPOS	DECLARACIONES DEL		OCULTACIÓN	% SOBRE
	ACREEDOR	DEUDOR	«INTERNA»	EL TOTAL
Jornaleros	261	377	116	9,9
Agricultores y ganaderos	3.354	3.831	477	40,7
Artesanos	1.233	1.023	—	—
Comerciantes	926	657	—	—
Profesiones liberales	160	172	12	1,0
Infanzones	2.249	2.816	567	48,3
TOTALES	8.183	8.876	1.172	

Todos los datos se expresan en libras jaquesas.

—todos los vecinos laicos— declaran correctamente, excepto dos jornaleros. Pero es evidente que si han de obtenerse relaciones cuantitativas deben ser tenidos en cuenta también quienes no declararon, por lo que el criterio elegido ha consistido en tomar de cada columna la cifra más elevada.

Se observa ocultación en cambio en el capital declarado por los censalistas como sujeto a censo. El cuadro n.º 2 recoge para algunos grupos dicha ocultación observable o «interna», en tanto que corresponde únicamente a los censatarios fragatinos contribuyentes (si aquellos mismos censalistas tenían a su favor otros censos con forasteros no se incluyen aquí).

Efectivamente existe ocultación en algunos de los grupos, siendo los infanzones quienes, en valor absoluto y por su escaso número como grupo, presentan mayor ocultación relativa, mientras agricultores y ganaderos, por su elevado número como censalistas, tienen un menor peso relativo. Esta ocultación se tendrá en cuenta al tiempo de establecer el capital real implicado en el ámbito censal.

LOS DATOS OBTENIDOS Y SU VALORACIÓN

1. *Cuántos contribuyentes intervienen y en qué proporciones*

Una vez efectuado el recuento de contribuyentes, censalistas y censatarios y tenidas en cuenta las correcciones anteriores, se obtienen los resultados que se reflejan en el cuadro n.º 3.

A mi juicio, el dato más destacable es la elevada implicación de los contribuyentes en el sistema, puesto que el 74,5% de ellos participa como censatario, con lo que una parte considerable de la población mantiene sujeta a exacción parte de su renta por este motivo. El sistema censal aparece profundamente establecido en las relaciones económicas y financieras de los fragatinos, por lo que cabe pensar en su notable antigüedad (hoy sabemos que el uso del censal como forma de crédito para el concejo de Fraga se da ya en el siglo XIV y están documentados censos sobre casas y tierras de particulares fragatinos en 1293). Y, en el conjunto, la elevada proporción de agricultores censatarios obliga a pensar en dos posibles causas: la relación del sistema censal con el acceso a la tierra y las posibles dificultades económicas estacionales de este grupo, que acudiría masivamente al crédito a través del censal.

En cambio, el número y proporción de los censalistas es mucho menor en la mayoría de los grupos fragatinos. Sólo los infanzones, dentro de su grupo, y la Iglesia con sus ramificaciones, en el conjunto global, tienen un alto grado de participación como censalistas, mientras los artesanos y en mayor medida los jornaleros quedarían relegados al papel casi exclusivo de censatarios.

CUADRO N.º 3. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.

GRUPOS	CONTRIBUYENTES	CENSALISTAS	%	CENSATARIOS	%
Jornaleros	211	7	3,3	149	70,6
Agricultores y ganaderos	204	38	18,6	182	89,2
Artisanos	75	9	12,0	49	65,3
Comerciantes	20	7	35,0	13	65,0
Profesiones liberales	8	3	37,5	8	100,0
Infanzones	11	8	72,7	6	54,5
Forasteros	13	51	—	1	—
Menores y oficios desconocidos	15	1	6,6	7	46,6
Eclesiásticos y beneficios	—	28	?	—	?
TOTALES	557	152	—	415	74,5

2. Quiénes invierten capitales en censos

El análisis de la ocultación «interna» permite ahora una aproximación a lo que llamaríamos el capital «real» implicado en el modo censal de extracción de renta. Añadiendo dicha ocultación a las declaraciones de los censalistas y los datos sobre forasteros y eclesiásticos proporcionados por sus censatarios, podemos reflejar en el cuadro n.º 4 dicho capital «real», así como la capacidad proporcional de cada grupo para la exacción.

Si no fuera porque es sobradamente conocida a nivel estatal e incluso en el ámbito local y comarcal, nos sorprendería la enorme desproporción plasmada en el cuadro entre la capacidad censal de la Iglesia y el resto de los grupos sociales y profesionales. El capítulo eclesiástico de San Pedro en un destacado primer lugar, seguido por los propios eclesiásticos particulares, capellanías y beneficios y, a gran distancia, las cofradías y obras pías, forman el núcleo de la estructura censal observable, por su número como censalistas y sobre todo por el monto de los capitales invertidos en bienes inmuebles o en crédito censal. Son ellos quienes efectúan la mayor extracción de renta dentro del sistema y aún cabría añadir que, dentro del grupo de los censalistas forasteros (que alcanza un 15% del poder censal de la Iglesia en Fraga), el mayor porcentaje corresponde también a instituciones eclesiásticas del entorno regional, como luego se verá.

CUADRO N.º 4. CAPITAL «REAL» Y CAPACIDAD CENSAL (EN LIBRAS JAQUESAS).

GRUPOS	N.º DE CENSALISTAS	CAPITAL «REAL» INVERTIDO	CAPITAL MEDIO INDIVIDUAL	% DE CAPACIDAD RESPECTO DE ECLES./BENEF.
Jornaleros	7	387	55,3	1,0
Agricultores y ganaderos	38	4.918	129,4	12,8
Artisanos	9	1.431	159,0	3,7
Comerciantes	7	1.236	176,6	3,2
Profesiones liberales	3	322	107,3	0,8
Infanzones	8	3.762	470,2	9,8
Menores y oficios desconocidos	1	50	50,0	0,1
Forasteros	51	6.043	118,5	15,8
Eclesiásticos y beneficios	28	38.313	1.368,3	100,0
TOTALES	152	56.462	371,5	

En menor cuantía que la Iglesia, pero de forma significativa, el grupo de los infanzones —ya vimos cómo por su número destacaban en la función de censalistas—, alcanza una notable cuota de participación en el capital y cuatriplica el poder individual de inversión de los restantes grupos laicos.

Los jornaleros censalistas quedan ahora mejor definidos al observarse su mínimo capital medio y su escasísima cuota de participación respecto del grupo mayoritario. Y los profesionales, que aparecían todos como censatarios, aparentemente poseen muy poca capacidad individual de inversión o no están interesados en el sistema como censalistas.

3. *Quiénes deben estos capitales*

Desde la otra cara de la moneda, es preciso ahora analizar la caracterización de los censatarios. Sus declaraciones agrupadas por oficios, su endeudamiento medio y los saldos netos respecto de los censalistas de su mismo grupo se detallan en el cuadro n.º 5. Al propio tiempo, se obtiene el monto global declarado como «censos en contra», con lo que se observa un pequeño grado de «ocultación» (en realidad defecto en

la declaración de los censatarios) del 4% respecto del capital que he llamado «real», lo que supone una gran fiabilidad de los datos.

CUADRO N.º 5. CENSATARIOS Y SITUACIÓN GLOBAL.

GRUPOS	N.º DE CENSATARIOS	CAPITAL DECLARADO DEBIDO	CAPITAL «REAL» PRESTADO	SALDO NETO	ENDEUDAMIENTO MEDIO
Jornaleros	149	12.908	387	- 12.521	86,6
Agricultores y ganaderos	182	28.433	4.918	- 23.515	156,2
Artisanos	49	5.081	1.431	- 3.650	103,7
Comerciantes	13	1.662	1.236	- 426	127,8
Profesiones liberales	8	1.444	322	- 1.122	180,5
Infanzones	6	3.266	3.762	+ 496	544,3
Menores y oficios desconocidos	7	467	50	- 417	66,7
Forasteros	1 *	951 *	6.043	+ 5.092	?
TOTALES	415	54.212	56.462		130,6

* 451 libras corresponden a censalistas no incluidos en el catastro.

Analizados los censatarios como grupo, algunos elementos parecen destacar en el cuadro: el censo recae en valor absoluto sobre jornaleros y sobre todo en labradores y ganaderos; todos los grupos de vecinos son censatarios netos excepto los infanzones, quienes a pesar de soportar un endeudamiento medio muy elevado también poseen como hemos visto más arriba un poder censalista considerable; los profesionales liberales aparecen endeudados por encima de la media, y, finalmente, los forasteros extra en una porción de renta de los fragatinos en base al 10% del capital implicado en el sistema.

Y, puesto que el peso de la estructura censal parece descansar sobre jornaleros y labradores, convendrá analizar si este hecho guarda relación con la posesión o no de tierras, para comprobar si la utilización del censo está en relación con el acceso y uso de dicha tierra.

En efecto, el cuadro n.º 6 parece indicativo en este sentido, aun cuando entre los grupos de propietarios de tierra en la huerta quedan incluidos los componentes de todos los oficios y grupos y no sólo los jornaleros y labradores.

CUADRO N.º 6. EL CENSALISMO Y LA POSESIÓN DE TIERRAS.

FANEGAS DE HUERTA POSEÍDAS	N.º DE CONTRIBUYENTES	% DE CENSALISTAS*	% DE CENSATARIOS	ENDEUDAMIENTO NETO
0	20	6,5	3,8	+ 382
0,5 – 10	287	15,6	39,8	- 11.578
10,5 – 50	223	56,9	51,2	- 25.380
50,5 – 100	18	11,6	3,6	- 1.561
100,5 – 250	8	8,1	1,4	- 1.325
250,5 – 500	1	1,3	0,2	+ 170
TOTAL	557			

* No incluye al grupo de los censalistas eclesiásticos, cuya posesión de huerta era muy limitada.

Quienes no tienen tierra son muy pocos, apenas cuentan como censatarios e incluso su saldo es positivo. Quienes tienen muy poca («propiedad residual», posiblemente de jornaleros a jornada parcial, que abundan en el catastro) y los pequeños labradores son quienes sufren en mayor medida la exacción censal, lo que expresa la estrecha relación entre censal y dificultades agrícolas.

4. *Cuál es el peso del endeudamiento sobre los contribuyentes*

Conocido ya qué grupos sociales y profesionales son inversores de capital y cuáles sufren un mayor grado de extracción de renta, conviene ahora situar el nivel de endeudamiento mayoritario junto a su significación económica en aquel momento y el peso relativo que ese nivel representa sobre los patrimonios de los contribuyentes. El cuadro n.º 7 expresa la distribución de frecuencias del endeudamiento y con ella la relación existente entre el porcentaje de deudores y el volumen de capital debido.

CUADRO N.º 7. FRECUENCIAS DE ENDEUDAMIENTO.

INTERVALO DE ENDEUDAMIENTO EN LIBRAS JAQUESAS	N.º DE CENSATARIOS	CAPITAL DEBIDO EN LIBRAS JAQUESAS	% DE DEUDORES	% DEL CAPITAL DEBIDO
De 1 a 20	20	302	4,82	0,56
De 21 a 50	77	2.898	18,55	5,35
De 51 a 100	121	9.557	29,16	17,63
De 101 a 200	132	19.403	31,81	35,80
De 201 a 500	60	16.384	14,46	30,22
De 501 a 1.000	3	2.498	0,72	4,61
Más de 1.000	2	3.170	0,48	5,85
TOTALES	415	54.212		

Las cantidades debidas oscilan mucho, entre menos de 20 libras y más de 1.000 por individuo; la media está en 130,6 libras por censatario, que representan hasta 1750 una pensión anual de 130 sueldos satisfechos a los censalistas. La mayoría de los deudores quedan concentrados entre 50 y 200 libras —los intervalos más representativos—, pero se advierte un porcentaje importante de censatarios —14,46%— con un capital sujeto a censo que representa nada menos que el 30,22% del total y que implica un promedio de pensión anual muy elevado.

Es decir, parecen coexistir dos niveles de endeudamiento: el de aquellos censatarios con una pequeña capacidad de contratación censal, que —si se entiende el sistema como viable a largo plazo (máxime con la inmediata reducción del rédito al 3%)— podría pagar regularmente sus pensiones, y un segundo nivel de contratación que implica mayores sumas de capital invertido, con pensiones anuales fuertes a soportar por individuos con capacidad económica en principio desahogada pero que en aquel contexto de bajos e inestables rendimientos agrícolas habrían de producir no pocas situaciones de quiebra.

Pagar 130 sueldos de pensión —6,5 libras— equivalía por ejemplo a destinar al pago de intereses unos tres meses de la remuneración de un jornalero agrícola, que cobraba en Fraga entonces 3 sueldos diarios y según el catastro cotizaba por 180 días laborables. O bien suponía el treudo anual a satisfacer por el comprador de una heredad de 13 fanegas de sembradura de trigo en la huerta. Pagar 1.000 sueldos al año —el

interés más alto— suponía el equivalente al alquiler anual de una casa de infanzones «espaciosa» en aquellas mismas fechas. O al valor en el mercado de 2 fanegas de tierra de regadío en las mejores partidas de la huerta.

Si comparamos ahora el nivel de endeudamiento de los contribuyentes fragatinos con los de otros núcleos conocidos —en este caso, Cervera, ciudad para la que Tello proporciona datos de la misma fecha— vemos que allí el endeudamiento medio por contribuyente era algo más elevado: 179 sueldos de pensión anual; mientras el porcentaje de contribuyentes afectos como censatarios era muchísimo menor: el 12,3% frente al 74,5% deducido para Fraga, lo que obliga de nuevo a pensar en el uso censal entre los fragatinos como instrumento muy ligado al uso de la tierra, dada la gran extensión de su término municipal, tanto en tierras de regadío como de secano.

Fuera cual fuera el «bien» originario del censal —crédito o bienes inmuebles dados a censo—, el pago de los intereses anuales suponía una considerable extracción de renta del censatario, al tiempo que aumentaba su autoexplotación en el caso de estar ligado el censo al uso de la tierra, lo que en último término podía suponerle su pérdida.

Para comprender mejor qué carga económica suponen estos niveles de endeudamiento censal y a quiénes afecta en mayor medida, es posible buscar —además de los ejemplos propuestos— otros elementos de comparación.

El cuadro n.º 8 recoge por oficios el valor catastral medio de los bienes inmuebles y censos de sus componentes. Algunos indicios encontrados en otras fuentes parecen indicar que dichos valores catastrales quedaban en realidad por debajo de los que se hubieran obtenido de ser vendidos dichos bienes. Por ello, deben ser tomados sólo como indicativos y su comparación con los niveles de endeudamiento entendida como simple aproximación al verdadero peso del censal sobre los contribuyentes.

Analizando los grupos uno a uno vemos cómo los jornaleros poseen el menor valor en tierras y las casas más pobres; apenas existen como censalistas y consecuentemente su cuota de endeudamiento es reducida por no poder ofrecer hipotecas como garantía de préstamos. Cualquier dificultad ocasional les hará cada vez más pobres. Los artesanos mantienen una situación muy similar, aunque viven en casas mejores o poseen otros inmuebles necesarios para su trabajo.

Los labradores poseen casas y tierras cuyo valor está por encima de la media general de los contribuyentes, pero su poder censalista es muy bajo; además están

CUADRO N.º 8. CAPITAL CENSAL Y BIENES RAÍCES.

GRUPOS	N.º DE INDIVIDUOS	VALOR MEDIO DE TIERRAS (HUERTA + MONTE)	VALOR MEDIO DE CASAS Y OTROS INMUEBLES	VALOR MEDIO DE SUS CENSOS A FAVOR	VALOR MEDIO DE SUS CENSOS EN CONTRA
Jornaleros	211	32,5	78,3	1,3	62,7
Agricultores y ganaderos	204	228,3	204,3	30,9	139,9
Artisanos	75	40,4	169,6	20,8	67,8
Comerciantes	20	96,5	266,0	67,3	83,1
Profesiones liberales	8	98,7	295,0	35,0	180,5
Infanzones	11	418,4	476,4	283,2	296,9
Menores	15	49,8	92,7	3,3	31,1
Forasteros	13	58,9	43,1	152,8	38,5
TOTALES	557	117,2*	124,4*	26,8*	97,3*

* En todos los casos se trata de la media ponderada.

fuertemente endeudados, con lo que sus bienes hipotecados, sujetos al azar de las malas cosechas u otras circunstancias adversas, pueden cambiar de manos.

Comerciantes y profesionales liberales poseen mejores casas y complementan su patrimonio con tierras que cultivarán mediante terceros. La capacidad censal de los primeros —con ser pequeña— dobla la de los segundos, al tiempo que estos últimos aparecen fuertemente endeudados.

Por último, los infanzones concentran en su grupo una parte importante de la riqueza agraria y urbana. Sus rentas y muy posiblemente parte de sus tierras dadas a censo les permiten ser el grupo censalista por excelencia entre los laicos, aunque también encabezan proporcionalmente la lista de los endeudados.

Pero todavía es posible reconocer mejor el peso del endeudamiento sobre los diferentes grupos. Enric Tello utiliza para este análisis una variable que denomina «Riqueza total» y en la que se incluyen los valores catastrales de todos los bienes inmuebles (tierras, casas, hornos, vagos, molinos, etc.) sumados o restados respectivamente con los capitales censales invertidos o debidos.

Aplicada dicha variable al caso de Fraga, los resultados obtenidos se reflejan en el cuadro n.º 9.

CUADRO N.º 9. ENDEUDAMIENTO Y RIQUEZA TOTAL (EN LIBRAS JAQUESAS).

GRUPOS	RIQUEZA TOTAL DEL GRUPO	% PRESTADO SOBRE LA RIQUEZA TOTAL	% DEBIDO SOBRE LA RIQUEZA TOTAL
Jornaleros	24.185	1,1	54,7
Agricultores y ganaderos	107.270	5,9	26,6
Artisanos	20.197	7,7	25,2
Comerciantes	10.738	12,5	15,5
Profesiones liberales	2.864	9,8	50,4
Infanzones	25.392	12,3	12,9
Menores	2.444	2,0	19,1
Forasteros	5.637	35,2	8,9
TOTALES	198.727	7,5	27,3

Aunque faltan los bienes de los eclesiásticos y manos muertas, que no declaran (en su mayoría están cedidos a los particulares a censo), puede verse cómo el sistema censal abarca por su volumen un importante porcentaje de la riqueza, que alcanza el 27,3% de la misma. El sistema, por tanto, no es algo periférico o secundario en la actividad económica y financiera local, sino que determina múltiples relaciones de dependencia y exacciones de renta, cuando no cambios en la titularidad o el usufructo de la propiedad inmueble. Todos los grupos sociales, en mayor o menor medida, mantienen una parte importante de sus patrimonios sujeta al juego censal y al azar de circunstancias adversas que les obliguen a disminuirlo o perderlo.

Por otra parte, cabe pensar que los censalistas mantendrán determinadas intencionalidades al tiempo de prestar o invertir sus capitales, dejándolos en manos de quien pueda ofrecerles mayores seguridades o de quien esperen obtener mejores beneficios adicionales, del tipo que fueren. En este sentido convendrá descubrir las direcciones hacia donde fluyen los capitales, ya que no podemos conocer directamente su intencionalidad.

5. Los flujos de capital censal entre grupos

De todas las situaciones posibles, desde el aislamiento absoluto de cada grupo hasta la interconexión entre todos ellos, el cuadro n.º 10 expresa una tendencia hacia la segunda opción, con relaciones, entiendo, tan significativas como su propia ausencia.

El caso extremo en esta tendencia lo expresan los escasos censalistas jornaleros y profesionales liberales, quienes sólo tienen impuestos capitales sobre este mismo tipo de censatarios. Los infanzones y agricultores censalistas, aunque diversifican sus capitales sobre todos los grupos, centran también su atención preferente sobre jornaleros y labradores.

Es decir, no es tan sólo que el grueso del sistema censal en Fraga descansa sobre labradores y jornaleros, sino que además los censalistas de todos los grupos sociales y profesionales tienen su mirada puesta preferentemente en ellos.

6. Conclusiones

1. La inmensa mayoría de los contribuyentes fragatinos de 1750 está sujeta al pago anual de algún tipo de renta censal.
2. El mayor porcentaje de estas rentas deriva hacia un reducido número de hacendados infanzones y sobre todo a los miembros del capítulo eclesiástico de Fraga.
3. Una porción importante de la renta que escapa de Fraga hacia el entorno comarcal va a parar del mismo modo a instituciones eclesiásticas.
4. El nivel de endeudamiento medio de los contribuyentes es elevado y supone una carga pesada para las economías particulares, que mantienen implicada en el sistema censal una parte considerable de sus patrimonios, sobre todo los jornaleros y los profesionales liberales.
5. El mayor flujo de capitales va desde la Iglesia a los labradores y jornaleros con tierra, tendencia que es imitada por el resto de los censalistas, con lo que la estructura censal en ese momento parece estar fuertemente unida al problema del acceso a la propiedad rústica y a las dificultades para el mantenimiento de la posesión de posibles bienes hipotecados, puesto que, independientemente de los grupos profesionales, son también los terratenientes medianos y pequeños quienes más intensamente sufren la exacción por motivos censales.